



Resolución Ministerial

No. 831.....-2006-MIMDES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lima, 03 NOV. 2006

FRIDA MONGE COMELLA
SECRETARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Vista, la solicitud remitida por el Vicepresidente de la Asociación Movimiento Siervos de los Pobres del Tercer Mundo, con fecha de recepción 02 de octubre del 2006, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Donación de fecha 01 de agosto del 2006, la entidad donante Opus Christi Salvatoris Mundi, con sede en la ciudad de Ada - Michigan, Estados Unidos de América, ha efectuado una donación consistente en dos (2) lavadoras industriales (Unimac Alliance Laundry Washing Machine) con números de serie 0509995224 y 0509995227, capacidad de 60 lbs y modelo UC60BN2OU60001, y una (1) Calandria (Unimac Alliance Laundry Flatwork Ironer) con número de serie 0000016440, capacidad de 63 Width y modelo UDG13F063, con un peso aproximado de 1,341.000 kilogramos y un valor FOB de US\$ 19,752.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Movimiento Siervos de los Pobres del Tercer Mundo, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. 34875478;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior según Registro de Inscripción No. 078-94/PRES-SECTI, asimismo cuenta con inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 0980050000007 de fecha 16 de noviembre del 2005, que actualiza su inscripción;

Que, el Vicepresidente de la Asociación Movimiento Siervos de los Pobres del Tercer Mundo señala en su solicitud que la donación servirá para apoyar las obras sociales que sostiene su Asociación, especialmente el Hogar San Tarcisio cuya construcción se viene concluyendo en la ciudad de los Muchachos del Distrito de Andahuayllillas de la Provincia de Quispicanchi, Región Cusco;

Que, a través del Memorándum No. 437-2006-MIMDES/OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 188-2006-MIMDES-OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, Decreto Supremo No. 129-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRIDA MUNGUE CONISLLA
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF, Decreto Supremo No. 055-99-EF, Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por Decreto Supremo No. 112-2002-EF, Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

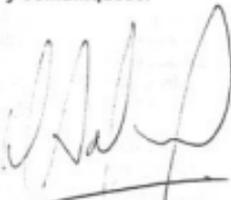
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Opus Christi Salvatoris Mundi, con sede en la ciudad de Ada - Michigan, Estados Unidos de América, consistente en dos (2) lavadoras industriales (Unimac Alliance Laundry Washing Machine), números de serie 0509995224 y 0509995227, capacidad de 60 lbs y modelo UC60BN2OU80001, y una (1) Calandria (Unimac Alliance Laundry Flatwork Ironer), número de serie 0000016440, capacidad de 63 Width y modelo UDG13F063, con un peso aproximado de 1,341.000 kilogramos y un valor FOB de US\$ 19,752.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Movimiento Siervos de los Pobres del Tercer Mundo.

Artículo 2.- La Asociación Movimiento Siervos de los Pobres del Tercer Mundo deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción del bien donado y la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.


VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social